

# NOTICIERO DE SORIA

Número corriente, 5 céntimos.

SE PUBLICA MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Número atrasado, 10 céntimos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

En Soria y la Península; tres meses, pesetas 1'50.—Seis meses, 3.—Año, 5 pts.  
EN EL EXTRANJERO DOBLE PRECIO

DIRECTOR Y PROPIETARIO:

PASCUAL PÉREZ-RIOJA

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

á precios prefijados—Toda la correspondencia al Director, Collado 42.  
Esquelas de defunción á precios económicos.

## Noticiero de Soria.

Se publica miércoles y sábados.

Precio de suscripción.—Pago adelantado.

En Soria y la Península:

Tres meses	Seis meses	Un año
1 pta. 50 cts.	3 pesetas.	5 pesetas.

En el extranjero doble precio

Inserción de anuncios.

Se abonará según el texto que lleven, breve ó extenso, y en la plana que se deseen publicar. El pago del timbre de cada anuncio lo satisfará la Administración del NOTICIERO.

Comunicados.

Por cada línea se abonará veinticinco céntimos de peseta y sólo se publicarán los que admita la dirección del periódico, aparte los de ley.

Esquelas de defunción.

Se cobrarán según su tamaño y plana en que se solicite su publicación.

**Corsés y fajas higiénicos**, por encargo y á la medida, se confeccionan y reparan por la Srta. Higes á precios económicos. Desde **dos á veinticinco pesetas**, según clase y formas.

También se admiten encargos para prendas de señora en ropa blanca. Teatro, 1.º, principal, SORIA.

## LA NUMANTINA

Fábrica de bebidas gaseosas y agua carbonácea.

(Fundada en 1903).—NUMANCIA, 38.

El dueño de la fábrica, viendo que en esta localidad se carecía de tan importante industria, no vaciló un momento en montar la, en consonancia con los modernos adelantos.

Dicha fábrica (lo mismo en la época de su fundación que en la actualidad) emplea para la fabricación de sus acreditadas bebidas el jarabe confeccionado con los mejores azúcares granulados y utiliza, como aromatizantes, esencias concentradas y por lo tanto, en su mayor grado de pureza.

Para conseguir el éxito tan grande que leca muy solicitados los productos de La Numantina y responder al creciente favor que el público siempre la dispensó, el dueño no ha omitido sacrificio alguno y seguirá elaborando sus gaseosas y sifones lo mismo que ha venido haciéndolo hasta la fecha. Estarán de venta en la mayoría de los establecimientos de esta localidad y pueblos de la provincia.

Para que el público no se vea sorprendido, se hace la advertencia de que no se venden gaseosas ni sifones de la Numantina en las tiendas de don Nicomedes Longares, desde el día 20 del corriente mes.

Despacho para los sifones: En la Plaza Mayor, tienda de Francisco Gutiérrez; en la Fábrica, Numancia, 38 y en el depósito de la Plaza de la Leña; en estos dos últimos puntos se servirán bonos de 12 sifones y en ello el público encontrará economía.

Mis bebidas son sabrosas y de calidad muy fina.  
!Para beber gaseosas en Soria, LA NUMANTINA!

6-10

Para hacer buena colada usar la primitiva Legia Líquida

## ESTRELLA-CONEJO

Exíjase en el premito y cápsula de cada botella el nombre del primero y único fabricante S. Casamitjana Mensa, de Barcelona.

Se remite gratis prospecto ilustrado.

Rehásese toda botella que no lleve esta marca.

18 26

## Societe Generale de Transports MARITIMES Á VAPEUR.

Salida del puerto de Valencia para el Brasil y la Plata.

Cuatro mensuales, precio de pasaje muy económicos.

Para obtener pasaje y cuantos informes se deseen, dirigirse en Soria al Representante Francisco González, Plaza de la Leña, 1.

10

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Del proyecto de la reforma presentado al Congreso, extractamos lo siguiente, que afecta á poblaciones como Soria:

«Inspirada la ley en el respeto á la personalidad natural de los organismos municipales, y cuidadosa de no confundir con la competencia y vida local las delegaciones del Estado actualmente confiadas á aquellos organismos, si bien persiste el tipo de 2.000 habitantes como mínima población para crear Municipio nuevo, á los menores, que pasan de 7.000, se les conserva su Administración local privativa; circunscribiéndose las agrupaciones obligatorias de pueblos al venidero ordenamiento de los servicios delegados por el Gobierno, simplificándose y vigorizándose así la Administración central.

Por voluntad de los pueblos quedan expeditas las agregaciones ó segregaciones.

Se reconoce al Municipio capacidad jurídica para contratar y obligarse, establecer y explotar obras ó servicios públicos, adquirir, poseer ó enagenar bienes de todas clases y ejercer acciones civiles ó criminales. Se derogan las leyes desamortizadoras en cuanto á los bienes de pueblos ó provincias, franqueando la municipalización de servicios, generalizada en la mayoría de los países, especialmente en Inglaterra y en Italia.

Respecto del empadronamiento y las diversificaciones entre cabezas de familia, vecinos, domiciliados transjentes, se mantiene la actual legislación en lo esencial de ella.

Adquiere en el nuevo régimen considerable relieve la mancomunidad entre Municipios y también entre Diputaciones, para obras ó servicios, ó finalidades comprendidas en la definición categórica que se hace de la competencia municipal, y también de la provincial, con exclusión de todo cuanto rebasa el límite de esta competencia, circunscrita á la vida local que intrínsecamente merece este nombre. En asuntos de tal índole se deja amplísima libertad para que se agrupen cualesquiera Corporaciones ó entidades, sin que obsten las demarcaciones de provincias y sin sujetar estas mancomunidades á pauta orgánica para su constitución y su gestión. Vendrá á regirlas una junta instituida por elección popular de segundo grado, del modo que convengan y preñeran cada vez los pueblos que resulten allegados por espontánea impulsión de sus afinidades naturales ó de sus comunes intereses.

Estas juntas de mancomunidad y las juntas de vecinos en los anejos, con sus presidentes respectivos, ensanchan la organización corporativa para facilitar su adaptación á todas las conveniencias variables de las diferentes comarcas; pero naturalmente es el Ayuntamiento con su alcalde (representación, administración y gobierno del Municipio) el principal instituto del régimen local, matriz y base de las otras Corporaciones.

Por consecuencia natural de la personalidad reconocida á las distintas Corporaciones locales, siendo éstas capaces para adquirir, contratar y obligarse, lo son también para obtener concesiones del Estado ó celebrar con la Administración central contratos, según las leyes; pero cada una de tales concesiones ó contratos se definirá por sus cláusulas expresas y propias, de idéntico modo que si fuera otra la entidad concesionaria ó contratista.

Los concejales que han de componer el Ayuntamiento son electivos unos, por elección directa, y otros delegados, por elección indirecta; todos con igualdad de derechos y obligaciones. De manera sistemática,

para cada cargo serán nombrados al mismo tiempo suplentes en número igual al de los titulares, quedando así prevenidas y cubiertas las vacantes en todas las eventualidades.

No se varía el número actual de concejales electivos, ni se complica la presente reforma, como se complicaría alterando las demarcaciones electorales establecidas ahora para el ejercicio del sufragio universal. La adición de los concejales delegados de Asociaciones ó Corporaciones, hace al Ayuntamiento más numeroso, pero sólo ha de funcionar en pleno, de ordinario, dos veces al año.

Los casos de incapacidad ó incompatibilidad resultan más numerosos que la vigente ley municipal.

Del conocimiento de estas incapacidades, así como de las excusas, dimisiones y renunciaciones, se inhiben los gobernadores y el ministro. Entenderán en estos asuntos, ora el Ayuntamiento en pleno, ora la Comisión permanente, ora en recurso de nulidad por infracción de ley, el Tribunal contencioso-administrativo provincial.

El cargo de concejal durará seis años, renovándose los Ayuntamientos ordinariamente por mitad cada tres, y cubriéndose las vacantes transitorias ó definitivas de concejales titulares con los suplentes llamados por orden automático que la ley misma señala, sin acepción de personas. Sólo en la remota eventualidad de no poderse completar la mitad del Ayuntamiento con titulares ó suplentes, se convocará elección extraordinaria. Nunca se consiente nombramiento de interinos, ni podrán los gobernadores variar la formación del Ayuntamiento.

Serán concejales delegados los presidentes ó directores de las Corporaciones ó Asociaciones que figuren inscritas en un Registro que al efecto llevará la Junta Central del Censo, y donde constarán mientras tengan existencia legítima; las Sociedades Económicas de Amigos del País, las Academias, Ateneos y análogas Asociaciones y Centros de cultura intelectual, las Cámaras de Comercio, las Cámaras agrícolas, los Sindicatos agrícolas y Centros de labradores, ganaderos, cosecheros ó exportadores, los Centros ó Sindicatos mineros, los Cabildos ó Hermandades de mareantes ó pescadores, los Sindicatos de riegos, los Colegios y las libres agrupaciones de profesionales ó oficios ó de especialidades en la producción ó el tráfico, las Ligas de contribuyentes, Asociaciones de propietarios y sus similares, las Sociedades obreras y los Patronatos de obreros.

Para los efectos de la delegación ó representación en el Ayuntamiento, se considerarán Corporaciones ó Asociaciones distintas las secciones, sucursales ó filiales constituidas en varios Municipios, y será requisito indispensable para la inscripción llevar dos años continuos de existencia legal en el Municipio, exceptuado tan sólo el primer registro, por entrar en vigor la nueva ley.

La Junta Central del Censo denegará ó cancelará la inscripción de Asociaciones ó Corporaciones que en realidad no cumplan los fines declarados en sus estatutos ó Reglamentos, así como las que dejen de existir por disolución, cese efectivo ó interrupción legal de su vida.

El número de concejales delegados en ningún caso excederá de la mitad del de concejales electivos, y si fuere mayor el de Corporaciones ó Asociaciones registradas con derecho á representación, turnarán clasificadas en tres grupos, según sean de cultura intelectual, de clases ó intereses agrícolas, industriales ó mercantiles ó de carácter obrero, dando cada grupo número igual de concejales.

## LA CURA DEL CANCER

*La luz de la ciencia ha proyectado de nuevo sus fulgores sobre las tinieblas del misterio biológico y ha puesto en claro los orígenes del cáncer, esa terrible dolencia que con razón se considera como el azote de la Humanidad.*

*No hay microbios á quienes echar la culpa de esa enfermedad. El dictámen de los sabios que han proyectado un poco de luz sobre tales obscuridades es terminante: el cáncer proviene de que los órganos en que se determina carecen de una especie de fermento segregado por el hígado.*

*Eso, dicho en lenguaje vulgar, quiere decir que para curar el cáncer lo que hace falta es una levadura especial. Pero ¿cuál es ésta? Se ignora. Los sabios buscan, indagan, estudian y el día menos pensado la encontrarán.*

*Se curará el cáncer, enfermedad física, pero habrá quien descubra el misterio del cáncer moral, ese fermento misterioso que permite apreciar las acciones buenas y los sacrificios y abnegaciones individuales y colectivas?*

*Hasta ahora no. La noción del deber, la rectitud de conciencia, la honradez estricta que consiste en no sustraer á nadie en lo moral como en lo físico, nada de lo que legítimamente pueda corresponderle, son garantías firmes, y verdaderas contra ese cáncer del alma que tan terribles estragos produce en los individuos, en las familias, en las sociedades, en los pueblos.*

*Llegará ¿por qué no? á curarse el cáncer moral; y tal vez, algún médico del alma, algún filósofo de altura proyecte el día menos pensado un rayo de luz sobre las tenebrosidades de la conciencia exclusivista y absorbente y redima de esa terrible dolencia á millares de enfermos de egoísmo.*

*El bisturi ha sido el único que hasta hace poco estirpaba el cáncer, sin poder evitar que luego se produjera; tal vez, y gracias á los filósofos y á los sabios, se pueda curar muy pronto por el procedimiento de la persuasión, que es como abren las ostras los profanos.*

ABEL IMART.

## En la Audiencia de Soria.

Juicios orales por Jurados.

### Parricidio y asesinato.

«Al fin» el domingo último iban á tener lugar los debates del juicio oral por parricidio y asesinato, ocurrido en el pueblo de Duruelo el día 18 de Agosto del pasado año.

A las diez de la mañana ya había por escaleras y pasillos del edificio de la Audiencia provincial numeroso público de Soria y varios pueblos de la zona de pinares.

Se susurraba que la declaración de los dos procesados iba á ser á puerta cerrada, como en efecto así se verificó.

El público no obstante, quiso escuchar la lectura de conclusiones y presenciar las declaraciones de los testigos, y allí permaneció abalanzándose á la Sala al dar la voz de «audiencia pública».

Los periodistas ¿cómo habíamos de retirarnos?

### Tribunal, defensas y procuradores.

Formaban Tribunal al Presidente don Julio Salgado de Blas y los Magistrados don Leonardo Ruencoco Moya y don Manuel Muñoz y González.

Entre los catorce individuos á quienes tocó en suerte formar parte del Jurado, había algunos vecinos de Soria, siendo los demás de varios pueblos de la provincia.

El ministerio Fiscal lo ejercía don Fermín Garbayo, por enfermedad de don Felipe Gallo.

Son abogados defensores, del Lucas Abad don Mariano Granados, y de la Buenaventura Altolarrea don Enrique Gómez Asensio, y respectivamente Procuradores, don Rafael Sainz de Robles y don Juan Aparicio Gil.

### El hecho.

Según el escrito de calificación del Fiscal, Lucas Abad, casado, de 48 años de edad, y Buenaventura Altolarrea, de 22,

soltera,—ambos pastores—sostenían relaciones amorosas hacía un año, de las que fué fruto una criatura que trajeron al Hospicio de Soria, en el mes de Junio.

Ella dejó de ir algún tiempo al monte y al volver á mediados de Agosto los dos reanudaron fuertemente su pasión, decididos á casarse, conviniéndose en cometer acto ilegal, cual era el de atentar contra la vida de la esposa de Lucas, llamada Plácida Martínez, de unos treinta y ocho años de edad.

Aunque á Lucas llevaba la comida y el avío su hija de doce años Matea, el día 17 de Agosto su padre le dijo que se lo llevara su madre, haciéndolo así ésta por la tarde, con objeto aquellos de cometer el hecho.

No se sabe determinadamente lo que ocurriera en la noche del 17 al 18, mas algo grave sería, cuando al separarse Plácida de Lucas en la majada del «Prado Miguel», punto poco transitado y escabroso, el Lucas desapareció refunfuñando y en el puente del «Herrero» esperaba Buenaventura á Plácida para echarle el alto.

Se vieron las dos mujeres, se hablaron y se agarraron debiendo caer al suelo. Llegó Lucas blasfemando, y de acuerdo con Buenaventura golpearon á su víctima con las manos y una piedra en la cara, hombro y brazo izquierdos. Ella al ver que los dos amantes la iban á matar, caída en tierra, maltratada inerte, sin defensa y privada de auxilios, perdió el conocimiento y falleció por síncope cardíaco, es decir, por miedo insuperable. Los golpes recibidos en nariz y mejilla izquierda le causaron contusiones no de gran importancia y por las que arrojaba sangre.

Lucas y Buenaventura se la lavaron con agua que llevaron del río en un caldero, y como observaron que aun respiraba, la llevaron al río para que se acabara de morir, la sacaron á la orilla en aquel agreste sitio, y todavía le echaron más agua.

El puente del «Herrero» dista 8 kilómetros de Duruelo.

El ministerio fiscal califica el delito de parricidio para Lucas y de asesinato para Buenaventura.

El abogado defensor de Lucas Abad, don Mariano Granados, formula sus conclusiones con carácter de provisionales, diciendo que Lucas, hombre rudo y de muy escasa cultura, dedicábase al cuidado de su rebaño de cabras en el monte de Duruelo. Si por despoñado, pasaba meses enteros en aquella soledad, sin ver apenas á los suyos, sin casi cambiar palabra con nadie, pues solo por breves momentos acompañaba á su esposa ó su hija cuando iban desde Duruelo á llevarle el diario alimento; entre las asperezas de la sierra vió un día á una mujer, Buenaventura Altolarrea, que también se dedicaba al cuidado de su rebaño, y sintió en sus entrañas la palpitación de un nuevo ser. El amor santificado por el matrimonio es dulce, placido, lleno de ternuras y delicadezas; el amor culpable es fogoso, violento, apasionado; este amor se apoderó de Lucas hasta el punto de que absorbiendo todas sus energías y haciéndose dueño de su voluntad, llegó á infundirle miedo y quiso huir, ya que no se consideraba con fuerzas suficientes para la lucha. Fué esto el 17 de Agosto último, cuando haciendo días que Buenaventura había regresado al monte y vuelto á reanudar sus interrumpidas entrevistas, y al marchar á otra majada para abandonar el pinar de Duruelo é ir al pinar Grande de Soria y su Tierra, mandó aviso á su mujer por medio de su hija.

En la tarde de aquel día llegó Plácida Martínez á la majada de Prado-Miguel y allí permaneció con su esposo sin que éste le produjera el más pequeño daño, hasta la madrugada del día 18.

Entonces Plácida tomó el camino de Duruelo y Lucas quedó al cuidado del rebaño; pocos momentos después llegaron á los oídos de Lucas palabras que su mujer pronunciaba dirigidas á otra mujer, y comprendiendo lo que ocurría, se acercó al sitio de la cuestión, procurando no ser visto, quizá por no agravarla con su presencia.

En el puente del «Herrero» estaba Plácida que dominada por los celos, dirigía frases enérgicas á Buenaventura, teniéndola delante: las dos mujeres se agarraron entonces con el furor de rivales, cayeron al suelo, Lucas, contristado su espíritu dominaba su voluntad por la pasión violentísima que le inspiraba Buenaventura, en una situación especialísima en la que casi no era dueño de sí mismo, dejó que las mujeres se golpearan y no apareció en el sitio de la lucha hasta que Plácida yacía en el suelo sujeta por su enemiga.

Aproximóse Lucas quizá para aprovechar aquella situación y requerir á su esposa y no se metiera en lo sucesivo con la Buenaventura, pero al llegar al grupo de las dos mujeres se encontró con que su esposa no respiraba, presa de su desmayo; con el afán de hacerla volver en sí, le echaba

ron agua á la cara, la sumergieron en el río, pero todo sin resultado, pues la desventurada Plácida había muerto, no á consecuencia de los golpes que recibiera, sino por un estado patológico de ellos independiente; por un ataque que paralizó instantáneamente su corazón.

Entonces entre Lucas y Buenaventura retiraron el cadáver á un lado del camino, colocándole una manta debajo de la cabeza, y asustados por lo sucedido marcharon cada uno por su lado, sin volver á encontrarse hasta que el Juzgado los colocó frente á frente.

El abogado defensor de la Buenaventura, don Enrique Gómez Asensio, sostiene que Plácida injurió insistentemente á su representada, que era menor en fuerzas físicas y más baja de estatura, viniéndose á las manos ambas, ayudando Lucas á su amante, que fué provocada y agredida, obrando ella sin poder dominar la ardiente pasión que por su amado sentía.

### Lucas y Buenaventura.

Ya dejamos dicho que la declaración de los dos procesados tuvo lugar á puerta cerrada, disponiéndose así por el Tribunal de una manera terminante, sin que ni Abogados que á la Audiencia acudieron, ni representantes de la prensa, fueran excluidos de la determinación tomada.

—A Lucas y Buenaventura al sacarles de la prisión entre la pareja de la Guardia civil y tenerles el rato de espera junto á la puerta de la sala de audiencia, los estuvo contemplando el público; el Lucas sujetas las manos con las «esposas» cabizbajo, y Buenaventura suelta, arrebujada en el mantón y echado bastante hacia adelante el pañuelo de la cabeza.

El es un tipo de pinariego, bajo de estatura, de rostro tostado y facciones algo pronunciadas, rasurado, vistiendo pantalón negro estrecho y corto, faja negra y b'usa azul ceñida á la cintura.

Ella es gruesa, pequeña, de tez blanca y encarnadas mejillas, pelo muy negro, frente abultada, ojos hundidos que miran segadamente, cara ovalada que expresa antiptosis; viste saya corta á rayas anchas, zapato de pana negra, mantón á cuadros negro y lleva á la cabeza largo pañuelo de dibujos amarillos oscuros. No es el tipo de la pastora ordinaria del país, sino más bien de la lugareña presumida.

### Declaración de testigos.

Se dá por el ujier la voz de «audiencia pública» y comienza luego la declaración de testigos, por:

**BENITO ZUARZA**, Guarda del pueblo de Duruelo.

A preguntas del ministerio Fiscal, dice que fué al levantamiento del cadáver de Plácida y estaba allí la hermana de la interfecta y la hija y el hijo que son pequeños, sin que sepa nada del hecho, sabiendo de oídas que mantenían relaciones el Lucas y la Buenaventura y que se oyó decir que los dos serían los autores.

A preguntas del señor abogado defensor de Lucas, dice que no le merecía éste mal concepto y que debieron estar aquellos dos en presencia del cadáver la noche del día de autos.

**EDUARDO MARTINEZ ABAD**, es el Alcalde de Duruelo, cuñado del procesado. Se le hacen las preguntas de si es su voluntad declarar, y quedándose en estrados espera ser interrogado, empezando por decir que ojalá no conociera ni al Lucas ni á la Buenaventura.

Contestando al Fiscal dice que al faltar todo el día de autos su hermana Plácida de casa, tanto él como su esposa y los niños de Plácida entraron en sospechas de que pudiera haber sucedido algo; se lo manifestó así al señor Juez municipal y buscó cuatro hombres para que con él fueran por el monte en busca de Plácida.

Que era cierto que, de costumbre, iba á llevar los alimentos y el avío á Lucas su hija Matea, pero que ésta le dijo el día antes del hecho que los llevara la madre.

Que en el pueblo se sospechaba fueran los dos los autores y así él se lo manifestó al Juez y que á su difunta hermana Plácida se le oía quejarse de los ilícitos amores de su esposo.

Un hermano de éste y el testigo, dice, que un día (cree que sería el de Reyes, por la noche) le dieron al Lucas una reprensión con tal motivo, y hubo de constatarles que en sus asuntos sabía bien lo que hacía y en ellos nada tenían que ver. Que su hermana era fuerte de naturaleza y muy sana, sin dolor de corazón ni otra enfermedad alguna.

Que le cabía la convicción de que los dos procesados tenían convenido matar á Plácida y que lo declararon después del hecho que sería en el sitio de los «Campeones» pero que al fin lo hicieron más allá, donde hay pozos del río y donde no solo puede ahogarse una persona, sino más. Que Víctor Lafuente se lo dijo.

A preguntas del abogado señor Granados, dijo que su cuñado Lucas no era violento de carácter y que á Plácida no le pegaba, pero que no la dejaba entrar en el chozo y que él comía á solas, habiéndose conchudido siempre bien, antes de estar apasionado por Buenaventura.

Interrogado por el abogado defensor de esta, señor Gómez, dice, que la pareja de la Guardia civil llegó á Duruelo el día 18 y que detuvo al Lucas. Que él no lo presencié y que la Buenaventura era cierto que diera á luz en el mes de Mayo.

**MATEA ABAD MARTINEZ**, Niña de 12 años, hija de Lucas y Plácida. Viste de riguroso luto.

El señor Granados manifiesta á la presidencia, que es muy duro venga á declarar en contra de su propio padre una criatura como Matea.

El señor Presidente, dirigiendo al señor Granados una mirada de asentimiento, llama á la niña testigo y la dice:—Mira, ahí está tu padre, ¿quieres declarar? Si no quieres, nadie te obliga y puedes marcharte.

La niña permanece callada y quieta.

**Presidente.**—¿Es que quieres declarar? Matea moviendo la cabeza, asiente (Expectación en el público).

El Teniente Fiscal no tiene más remedio que interrogarla.

**T. Fiscal.**—¿Quién llevaba las comidas y el avío á tu padre?

**Matea.**—Yo.

**Fiscal.**—¿Y tu madre?

**Matea.**—Pocas veces iba.

**Fiscal.**—El día 17 de Agosto ¿te dijo tu padre que se los llevara tu madre?

**Matea.**—Sí señor.

**Fiscal.**—¿Y fué tu madre sola?

**Matea.**—Sí fué.

**Fiscal.**—¿Y tu padre regañaba y le amenazaba algunas veces á tu madre?

**Matea.**—Sí señor.

**Fiscal.**—¿Le pegó alguna vez?

**Matea.**—No lo ví, no señor.

(El señor Garbayo no le hizo más preguntas.)

Es presentado el niño de diez años José Abad Martínez, hermano de la anterior; el señor Garbayo le dice ¿te quieres marchar? y el niño se sale de estrados y se marcha junto á su hermana Matea que todavía estaba en la Sala.—El público contempla á aquellas dos desventuradas criaturas que causan mucha simpatía y compasión.

**GUILLERMA MARTINEZ ALBINA**, es hermana de la interfecta. Viste de luto y dice que no tiene inconveniente ninguno en declarar, comenzando por decir que es enemiga de los dos procesados.

Sus referencias son muy semejantes á las ya declaradas por su hermano el señor Alcalde de Duruelo.

Es conmovedor su relato al decir que ella fué quien encontró á su hermana muerta.

**VICTOR LAFUENTE SIMÓN**, es vecino de Duruelo, aserrador de oficio. A preguntas del Fiscal dice que cuando el Juez del pueblo y la pareja de la Guardia civil tenían á la Buenaventura ante el cadáver de Plácida, estaba él junto con Lucas, bastante separados de aquel lugar. Que Lucas se declaraba autor con la Buenaventura y que habían concertado matar á Plácida.

**Fiscal.**—¿Pero usted dijo á Lucas que declarase todo eso?

**Testigo.**—No señor, lo dijo el mismo.

**Abogado defensor de Lucas** (señor Granados).—¿Y usted vió á Lucas el día 16?

**Testigo.**—Sí señor, lo ví al anochecer y luego ya después, cuando he referido que estábamos solos.

**Granados.**—Por curiosidad de usted, ¿no le preguntaba á Lucas lo sucedido y le dijo que declarase?

**Testigo.**—Yo no le dije nada, me lo decía él todo.

**Granados.**—Pero usted tenía mucha curiosidad?

**Testigo.**—Nombre, eso sí. (Risas en el público).

El abogado defensor de Buenaventura, señor Gómez Asensio, le pregunta si era pariente de la interfecta, y el testigo dice que él no pero que su esposa sí lo era.

### Un careo.

El señor Presidente carea al testigo con el procesado, mandando que este se levante del banquillo y cuando ya están testigo y procesado frente uno á otro el señor Presidente se dirige al testigo y le dice:

—¿Todo lo que usted ha declarado es porque se lo dijo á usted Lucas?

**Testigo.**—Sí señor, esta me lo dijo (apuntando á Lucas).

**Procesado.**—Yo no se lo dije á usted, no es cierto. Estaba usted con un cordel y á mí me ataron los brazos y me hicieron declarar, pero no era verdad.

**Testigo.**—Recuerde que cuando estábamos media legua de distancia antes de eso, me lo dijo usted y luego con la Guardia civil.

**Procesado.**—No señor, no señor.

El señor Presidente viendo que no había acuerdo, mandó sentarse al reo y retirarse al testigo.

**FERMIN SANTORUM HERNANDEZ**, es vecino de Duruelo y carretero de oficio. Dice que á él y á Víctor, (el testigo anterior,) les declaró el hecho el procesado, que lo refiere como Víctor poco más ó menos.

A preguntas del señor Granados, dice que Lucas le parecía hombre de bien pero que tenía mucha «ceguera» por la Buenaventura.

### Prueba pericial.

Se presentaron en estrados los médicos de Soria señores Guisande é Iniguez y el señor Presidente les manifestó que habían sido llamados para auxiliar á la Justicia en cuanto les fuera dable á lo que asintieron desde luego.

El señor Guisande dijo, que el perito médico titular del pueblo de Duruelo don José Senén Balduque, se hallaba en Soria enfermo sin poder salir de la habitación donde se hospedaba en la antigua Posadilla de la Plaza de la Leña.

En cuanto al otro perito médico titular de Covaleda don Ricardo Ortiz de Cotinat, no compareció.

El ministerio Fiscal, hizo manifestación de no poder prescindir del informe que debiera prestar el señor Senén Balduque, y la presidencia suspendió la sesión hasta el lunes á las diez de la mañana.

Por la tarde se supo que á las tres iba á trasladarse el Tribunal con Jurados, defensores abogados, procesados y alguaciles al local de la citada Posadilla, habitación del señor Senén Balduque, para que éste informase, asistiendo también los señores Guisande é Iniguez.

Así fué en efecto.

Y como del informe pericial,—sin haberlo presenciado ni podido adquirir notas,—no nos es dado poder decir nada, aquí termina por hoy nuestra información acerca del parricidio y asesinato ocurrido en Duruelo el 18 de Agosto del pasado año.

**Ultima nota.**—El domingo por la noche se sintió enfermo el Teniente Fiscal don Fermín Garbayo y no han podido continuar los debates de este juicio oral, hallándose también deliado de salud el Fiscal de la Audiencia provincial don Felipe Gallo.

El juicio ha quedado suspendido por ahora hasta nueva notificación.

## Alcance Postal

Servicio de la

“AGENCIA MADRILEÑA,”

Madrid, 11-2 t.

INFORMACIÓN GENERAL.

### Congreso.

A las cuatro menos veinte de la tarde declara abierta la sesión el señor Dato, con bastante concurrencia.

Se lee y aprueba el acta de la anterior y en el banco azul toman asiento el ministro de la Gobernación y el de Fomento.

### RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Maciá se ocupa de la competencia que hacen los aceites de semillas á los de oliva, y pide se evite.

Le contesta el ministro de Fomento y rectifican ambos.

El señor Cabally dirige un ruego sobre la construcción de una carretera en su distrito.

El marqués de Cañada Honda presenta documentos.

El señor Moles se lamenta de la forma de riego del Canal de Urgel.

Varios ruegos sin interés.

### ORDEN DEL DÍA

El señor Gil y Morte apoya una enmienda al Mensaje.

Le contesta en nombre de la comisión el marqués de Lema.

Interviene el señor Rodríguez Sampiero.

Rectifican los tres y se levanta la sesión.

### Senado.

Se abre la sesión á las tres y media. Precede Azcárraga.

Léese y apruébase el acta anterior.

Se elige la comisión de senadores que irá mañana á Palacio á felicitar á la reina Victoria. Son elegidos los señores Gullón, Ugarte, Navarrotreverter, López Domínguez, Dávila, Mencheta, Peña Ramiro, marqués de Olella, obispo de la Seo de Urgel, conde de Guendulain, marqués de Casa Pavon y suplentes los señores marqués de Ibarra, Núñez de Prado, Alvear, Landeche, Montejó y marqués de Bolaños.

Esta comisión llevará también la contestación al Mensaje de la Corona.

Casa Valencia dirige un ruego relacionado con nuestras posesiones en el Golfo de Guinea.

Le contesta brevemente el ministro de Estado.

Sin otros preámbulos se entra en el

### ORDEN DEL DIA

Se reanuda la discusión del dictamen de la Comisión acerca del proyecto de ley reorganizando la administración de justicia en los juzgados municipales.

Alonso Castrille hace una larga plática insistiendo en los puntos que trató en su discurso de ayer.

Alvarez Guijarro, de la comisión, le contesta.

### De Gobernación.

Según noticias recibidas en el ministerio de la Gobernación, reinaba tranquilidad en la provincia de Coruña y en Alcoy.

En Castellón, según el gobernador, se han repetido anoche las pitas aéreas contra el alcalde.

### De Marina.

Los días 20 y 21 del actual se celebrarán maniobras navales en las costas de Galicia.

Se ha ordenado al acorazado «Pelayo» que quede fundado en Vigo, y terminados los ejercicios de tiro que efectúen el «Proserpina» y el «Osado», se incorporará á aquel, formando la división de defensa que mandará el capitán don José Pedrián, comandante del «Pelayo».

La maniobra consistirá en que el «Extremadura», el «Princesa de Asturias» y el «Río de la Plata», que forman otra división, no tomen las rías bajas.

El combate lo podrán aceptar ó reclamar los jefes de ambas divisiones.

### De Fomento.

Una comisión de senadores y diputados castellanos visitó hoy al ministro de Fomento para invitarle que asista á la inauguración del Canal de María Cristina.

El ministro aceptó la invitación, ofreciendo inaugurarla.

### Entierro de don Lorenzo Moret

Esta mañana á las cinco llegó á la estación del Norte el tren correo que conducía los restos del hijo del señor Moret.

En la estación le recibieron numerosos amigos.

A las nueve de la mañana se organizó el cortejo en dicha estación.

Formaban éste el Gobierno, excepto el señor Osmá, los presidentes de ambas Cámaras, todos los exministros del partido liberal, diputados, exdiputados, senadores, exsenadores y numerosos amigos.

El cadáver recibió sepultura en la sacral de San Isidro, rezándose antes un solemne responso.

La familia sigue recibiendo numerosas visitas y telegramas de pésame.

### La crisis agraria.

Mañana se reunirá en el Congreso los diputados de Extremadura y Andalucía, para estudiar el medio de poder allegar recursos con destino á las crisis agrarias que azotan á ambas regiones.

### En el Congreso.

En el Congreso se notaba hoy más animación que de ordinario, viéndose las tribunas llenas para presenciar el debate promovido por la interpelación de Rodrigo Soriano sobre política del Gobierno en Valencia.

### Conferencia.

En el Congreso celebraron una larga conferencia los señores Maura, Lacierva y marqués del Vadillo.

Esta conferencia está relacionada con motivo de haber recibido el gobernador varios anónimos anunciando atentados en la Cámara popular.

### Rumores.

Por los pasillos del Congreso y otros centros políticos corrían rumores de un próximo arreglo entre conservadores y liberales.

Los segundos negaban que hubiera pacto alguno.

### El Mensaje.

Comenzó hoy en el Congreso la discusión del Mensaje.

Se cree que el sábado quedará votado.

PERPÉN.

## NUMANCIA

Se hallan ya en Soria-Garray, los individuos de la Comisión científica española de las excavaciones en las ruinas de Numancia, señores don José Ramón Mérida, don Anibal Alvarez, don Teodoro Ramirez y don Mariano Grañados, habiendo comenzado ayer la inauguración de los trabajos en esta, por decirlo así, segunda campaña de excavaciones.

Una brigada de veinte obreros elegidos entre los más prácticos, y sin que ya sea necesario aumentar el número, que fueron alistados dándose principio á la tarea que durará hasta el próximo otoño.

Desde que se logró que las ruinas de Numancia,—después de las excavaciones del inolvidable don Eduardo Saavedra,—no quedasen olvidadas ni en injusto abandono, algo tenemos escrito desde aquí, y mucho publicado de colaboradores y amigos de nuestro país que por sus glorias y porvenir se han interesado é interesan.

Mucho celebramos volver á ver en funciones á la Comisión científica española de cuya nueva labor iremos informando á nuestros lectores, enviándola hoy afectuoso saludo de bienvenida.

Las ruinas de Numancia son cada día más visitadas por propios y extraños.

Nuestros colaboradores y queridos amigos **Clemente Soriano** y **J. Itenostia** han hecho una nueva expedición á Numancia.

Pronto vendrán á visitarla varios viajeros; quizá al regresar este año el señor Catalina, le acompañe su íntimo amigo el señor Marqués de Cerralbo que después se quedará una temporada en su posesión de Santa María de Huerta (Soria).

Precisamente entre las personalidades que nos honrarán con algunos escritos acerca de Numancia, es una de ellas el señor marqués de Cerralbo.

Dei mismo, es original la siguiente poesía:

**El genio de Numancia.**

Salve cenizas que fundió Numancia con sus niños, mujeres y varones,

venciendo con sus épicas acciones de Roma y aun del tiempo y la distancia;

Con tu heroico valor y tu constancia creastes las guerreras tradiciones,

y en tí se revivieron las legiones que en Gerona asombraron contra Francia.

Y hoy hay muchos que piensan tu heroísmo, que al templo de la gloria vos exalta,

en España murió en el paroxismo. Mentira infame, pues si el caso asalta

luchárase y vencierase lo mismo, la raza existe, el jefe es lo que falta.

Habiéndonos dirigido también á don José Canalejas y Mérida, que honró á Soria el año pasado con su visita, nos ha contestado: «Ando abrumadísimo de trabajo, pero con mucho gusto colaboraré en su periódico *Noticiero de Soria*».

Y el señor Canalejas respecto á Numancia, la vió ha muchos años, y volvió á verla en el mes de Octubre del pasado. ¡Bien puede hablar de ella! y nos volvería á honrar si escribiese algunas cuartillas.

Otras personalidades juzgamos que también dirán algo de Numancia.

### Publicaciones.

«Gaceta Administrativa»,

Revista decenal de administración local y central

Administración: Peligros, 9, 2.º MADRID

Ha comenzado ya publicarse dicha revista titulada *Gaceta Administrativa*, que ve la luz decenalmente, conteniendo todas cuantas cuestiones afectan á los Ayuntamientos y Juzgados municipales, de cuyos Secretarios es consultor, y de todo lo concerniente á la Administración entran, cuyas disposiciones juzga con imparcial criterio y en armonía con las reglas del Derecho vigente.

Un fondo doctrinal, escrito por nuestros más notables juristas, encabeza cada número. Siguen varias secciones comprensivas de consultas ó dictámenes, crónicas legislativas y de jurisprudencia, movimiento de fondos y su razón, indicación de los trabajos más importantes de otras revistas y *tribuna libre* para todas aquellas personas competentes que deseen publicar artículos firmados que lo merezcan.

Como el pensamiento y fin primordial de esta publicación es la administración local, claro es, que en secciones á este objeto dedicadas, se ocupa de cuanto á los Ayuntamientos, Juzgados municipales y Diputaciones provinciales interesa, dando una guía mensual de los servicios de las dis-

tintas dependencias. Como complemento de ello, cuenta la empresa con un modelo de imprenta, ajustada á los preceptos legales para servir á todas las entidades locales que la necesitan. Y siendo su deseo el beneficiar á ser útil á los organismos administrativos, ha establecido una comisión de la *Sección de Modelación* imparte de la *Gaceta de Madrid*, lo que le permite ofrecer toda clase de impresos oficiales Administrativos á los señores Secretarios de Ayuntamientos, Juzgados municipales y Diputaciones, que sean suscritores á esta revista, y á los que se abra suscritura corriente para su mayor comodidad, haciendo, desde luego, hacer los pedidos directamente á la citada *Sección de Modelación* ó á su administración.

También se ocupa dicho periódico de movimiento de personal en los diferentes ramos administrativos, publicando, además, las vacantes que ocurren en todas las dependencias del Estado.

Añádase á esto la sección de Bibliografía y de las noticias, anuncios de bancos y Gaceta Administrativa cuyos módicos precios de suscripciones son los siguientes: En Madrid, trimestre, 3 pesetas. Semestre, 5,50 y Año 10.

En provincias, el Semestre 7 pesetas y el Año 12 idem.

Como en la numerosa redacción figuran letrados, profesores, agentes de negocios y otras distinguidas personas competentes, puede gestionar cuantos asuntos se le refirieran á los distintos ramos de la Administración central.

Único punto de suscripción en Soria y la provincia, Librería de P. Rioja, Collado, núm. 42.

### FIESTAS DE SAN JUAN EN SORIA.

Comenzó el prólogo el domingo último, acudiendo al monte de Valonsadero las Cuadrillas de San Pedro y Santa Catalina.

El Jurado de la de San Pedro es don Raimundo Hernández, y con los Cuatro y acompañamiento de vecinos compraron el toro al ganadero don Pedro Borque.

El bicho es de los grandecitos, llamado *Palmero*, costó 68 durandartes del ala, ó la Cuadrilla, y ésta, después de la gacempeste con la correspondiente merienda, hizo, ya bastante de noche, su presentación por las calles principales de la ciudad dando los clásicos gritos á la Cuadrilla, al Jurado, la Jurada, los mozos, al toro y al vino. Todo ello muy «en orden» y rebosando alegría soriana.

Se lució mucho el vehículo adornado con farolillos de colores y mereció el aplauso general de la concurrencia que en balcones, aceras y asientos bajos de los Sportales del Collado esperaba la entrada triunfal de la Cuadrilla de San Pedro, que ha roto filas este año, con buen acierto.

Así son las tradicionales Fiestas de San Juan en Soria.

Pero (qué cosas no habrá con peñas) el lado de tanto bullicio y tales exhibiciones, se encuentra el *revistero* de estas Fiestas con otra Cuadrilla que no se dió á conocer la noche del mismo día.

Tal sucedió con la ya citada de Santa Catalina, de la que es Jurado don Eustaquio Plaza.

Este se fué á Valonsadero con los Cuatro, el Jurado saliente y el secretario de la Cuadrilla. Total siete personas muy pacíficas y ordenadas, que cumplieron con su misión y no quisieron ruidos ni gaitas.

Las gaitas se las reservan para después, en plenas Fiestas.

Compraron el toro al gan

Esta noche (si el aire no apaga los faros) Adió que te vas de Verbena donde tanto te piensas lucir. Si Legaz (don Tomás) compra hoy toro todo el mundo se va a divertir. En la calle de los Estudios se han levantado arquetes con follaje y gallardetes. ¡Ande el movimiento! Cerramos la «Sección» cuando ya ha partido la cabalgata á Valonsadero esta tarde. La entrada triunfal con bengalas, promete ser buena esta noche. A última hora de la tarde ya verán ustedes como se llenan de espectadores los Soportales del Collado. Y, amigo Teófilo, arriba con las Fiestas de San Juan. Si después de todo, «peor será no verlo» y cada país se divierte con lo que tiene..... ELE.

Sucesos en la provincia. Un herido grave.

En la plaza de Alcobá de la Torre se hallaba el joven de 22 años Aniano Romera Aguilera hablando con otros dos jóvenes amigos que habían cuestionado brevemente, pero llegó Marcos Zayas Ortiz y aproximándose al Aniano le dió con un jarro en el labio superior y enseguida sacó un cuchillo y le infirió una herida en la región hipogástrica y parte lateral izquierda superior, de cinco centímetros de longitud por tres de latitud, cuchillada de las llamadas penetrantes de vientre y que según diagnóstico facultativo es mortal. Por el Juzgado municipal y la Guardia civil del puesto de Alcobilla, se procedió á la detención del Marcos que confiesa y confesó se halla bajo la acción de los tribunales, habiéndosele ocupado el cuchillo y una pistola. Es natural de Brazacorta (Burgos) y reside actualmente con sus padres en Alcobá de la Torre.

Las dispepsias y dolor de estómago con anemia se curan con el ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS. Pídense siempre ELIXIR SAIZ DE CARLOS, único acreditado, único que cura. Trece años de fríos constantes. —Ejijase en las etiquetas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada en Europa y América.

Ecos y Noticias

Estos días se halla una Comisión del Ayuntamiento de Soria compuesta del Alcalde señor la Orden y los concejales señores Urraca, Pascual y el Inspector don Sixto García, verificando el destino oficial del monte Toranzo, de la propiedad de la Corporación y Ciudad y Tierra, de cuyos resultados se dará cuenta en la próxima sesión del Ayuntamiento.

Siguen todavía llegando por ferrocarril numerosos pisos de ganados lanares trashumantes de propietarios de esta provincia y la de Logroño.

Hoy por la antigua carretera de Madrid se ha visto llegar una magnífica yeguada de la propiedad de don Ricardo Moreno, que viene de la provincia de Ciudad Real y pasa á las praderas de la Poveda.

En el paseo de la Dehesa se ha construído ya, y es muy bonito aunque pequeño y sencillo, el Pabellón para refrescos y bebidas, que solicitó del Ayuntamiento doña Lucía Molina.

También se está construyendo estos días por el artista soriano Pedro Hernández Cuevas otro gran Pabellón, de la propiedad de don Manuel Molina que también lo solicitó de la Corporación municipal. Muy bien y que haya animación y negocio.

Se halla hoy mejorado de la enfermedad que hace días viene sufriendo, sin ser de gravedad, nuestro querido amigo y paisano el celoso y antiguo Ayudante de Obras públicas don Félix Marbialay Perlado, al cual vivamente deseamos la más pronta y completa mejoría.

A propuesta de la Comisión provincial, se convocará por el señor Gobernador civil á sesión extraordinaria á la Diputación provincial para el día 26 del mes corriente, con objeto de que la Corporación examine el proyecto de ley de Administración local y proponga á la asamblea de Diputados las observaciones que el estudio del proyecto les sugiera.

Según carta dirigida por el Duque de Medinaceli, nuevo Diputado á Cortes por Agreda, dirigida á personalidad de Soria, se propone aquel representante hacer cuanto pueda por el distrito y la provincia, manifestaciones que hace al regresar de su expedición por el extranjero.

Que resulten completamente exactas es lo que se debe desear.

El pago de los meses de Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre de 1906, á las amas externas de la Inclusa de Madrid, residentes en esta provincia, se verificará el día primero de Julio próximo.

Según dice nuestro colega local «Tierra Soriana» continúan los trabajos de exploración minera emprendidos en Quintana Redonda por los representantes de la Compañía Ibérica, y la empresa ha contratado con el vecindario de Llamamos utilizar el agua del río de dicho pueblo.

En el último mercado de Barcelona se ha vendido trigo de Aranda á 43 reales fanega; Sigüenza superior á 43 y 1/2 y Palencia, Huete, Valladolid y Medina á 43 y 1/2 reales fanega.

Llegaron 88 vagones de trigo, 4 de harina, 2 de avena y 1 de cebada.

Desde el día primero de Julio próximo se facilitarán gratuitamente en las estaciones de telégrafos los recibos de los telegramas, por los cuales viene percibiendo el Estado diez céntimos.

Según se nos dice, los días 3, 4 y 5 del mes corriente, dió conferencias en Langa de Duero, Velilla y San Esteban respectivamente, sobre asociación mutual y agraria el señor don Carlos Ormaechea y Llorente.

En los tres pueblos citados tuvieron lugar en la casa de Ayuntamiento, y hubo mucha concurrencia. En Langa asistieron también los señores párrocos de dicha villa, Castillejo de Robledo, Valdanzo, Bogigas, Valdanzuelo y Miño, así como los Coadyutores.

En San Esteban de Gormaz igualmente los cuatro señores Sacerdotes y las Autoridades. El conferenciante habló con sumo conocimiento de la repoblación de montes que precisamente tan necesaria es en esta provincia.

En breve recorrerá el señor Ormaechea diversos pueblos de la provincia continuando su plausible campaña.

CULTOS RELIGIOSOS

Esta tarde á las seis, en el templo de Santo Domingo, las Religiosas Clarisas de esta Ciudad, comenzarán la novena que dedican anualmente al milagroso San Antonio de Padua, gloria de la Seráfica Orden de San Francisco de Asís.

Mañana jueves, festividad del glorioso Santo, habrá misa solemne á las diez de la mañana y predicará el señor Abad de Colegiata don Santiago Gómez Santeacruz.

COMUNICADO.

Señor Director del NOTICIERO DE SORIA. Soria 7 de Junio de 1907.

Muy señor mío: Ruego á usted se digné dar cabida en el periódico de su digna dirección al comunicado que adjunto tengo el gusto de remitirle, por lo que le anticipa las gracias su afectísimo y s. s. q. b. s. m.

Antonio Canalejo.

AL PÚBLICO.

Como representante exclusivo que soy en esta Capital de la casa de don Emilio Alba, de Badajoz, propietario del café «EL GALLO», me permito llamar la atención del público en general, que habiendo tenido conocimiento de que dicho artículo se expende en otros establecimientos á precio más económico que el señalado en los paquetes, sin procedencia directa del propietario y por tanto sin su consentimiento, tenga en cuenta que la Casa no garantiza ni reconoce como suya más marca que la que se expone en este establecimiento, Collado, 47, pues obran en mi poder documentos y justificantes que acreditan soy el único que puedo vender dicho café de «EL GALLO» en esta plaza.

Antonio Canalejo.

Motocicleta barata.

Se vende ó cambia por caballo educado al tiro, una motocicleta PEUGOT de dos y medio caballos, seminueva y con todos sus accesorios.

Para tratar dirigirse á don Santiago Gil en Burgo de Osma. 1-4

MONTE: Se vende en la provincia de Guadalajara, cerca de la estación del ferro-carril (Baidés) con caza, leñas para cales y carbones, y pastos. Informarán, Sobrinas de Millana, Alcalá de Henares. 5-5

A los enfermos.

Consultar las clínicas médico-quirúrgicas del Ld.º Hernando de la Cruz, tan conocido en la provincia por sus difíciles operaciones practicadas.

En Fuentespinilla todos los días, y en Berlanga de Duero, previo aviso los jueves. -34-

PIANO se vende uno de media cola, Pleyel, en 750 pesetas. —Dirigirse al Presidente del Círculo de la Amistad.—SORIA.—15

SE venden ciento ochenta cabezas de ganado lanar de todas clases. Para tratar dirigirse á don José Aparicio, en San Esteban de Gormaz. —8—

PARCHES ELECTRICOS COSMOS

El extraordinario éxito alcanzado por estos parches contra las afecciones reumática y catarral tan pronto como se han introducido en España, no ha sido superado por medicamento alguno.

PARCHES «COSMOS» NO ELECTRICOS

Los dolores nerviosos tan frecuentes y difíciles de combatir aún con medicamentos de uso interno, desaparecen con la aplicación de estos parches.

En ningún caso producen alteraciones de la piel, ni causan molestias ni escozores, sino por el contrario ejercen una acción emoliente y confortable.

Muy conocidos en América, España es la segunda nación Europea donde se ha confirmado el éxito americano.

Pídense en droguerías y farmacias por cajas de una docena ó por parches sueltos. —13—

Buena ocasión de comprar barato.

Procedentes de una liquidación se venden varios géneros de tejidos á precio de coste en la Plaza Mayor, núm. 8, principal, por cuenta de su dueño Claudio Calvo, que tiene su establecimiento de Ultramarinos en la calle del Collado, núm. 1, esquina á dicha Plaza Mayor. —21—

Aurelio Rioja de Pablo

FOTÓGRAFO MATRICULADO

Soportales del Collado, 42, SORIA.

Admite cuantos encargos sean convenientes á su arte

Hace retratos para billetes kilométricos.

Precios equitativos.

CHOCOLATS ESPECIALES

DE JOAQUÍN ORÚS ZARAGOZA

Marca escudo de la Virgen del Cármen

La casa de más producción de Aragón y la única que elabora sus chocolates á la vista del público y prueba así que no hay otro más rico ni mejor elaborado. Premiado en París y Londres con las mayores recompensas.—Gran diploma de Honor.—Cruz de Mérito y medallas de Oro.

FABRICA MOVIDA POR LA ELECTRICIDAD DEPÓSITO EXCLUSIVO PARA LA VENTA: ALMACÉN DE COLONIALES DON PEDRO LORENTE. —Collado, 21 y Plaza de Acaña, 15.—SORIA

Las Aguas VICHY-ÉTAT son insustituibles. Véjase: VICHY-HOPITAL Para las Enfermedades del Estómago VICHY-GRANDE GRILLE Para las Enfermedades del Hígado VICHY-CELESTINS Para las Enfermedades de los Riñones. Venta en Farmacias, Droguerías y Depósitos de Aguas minerales. MARCA DE GARANTIA

SORIA: TIP. DEL «NOTICIERO DE SORIA».

ORDENANZAS MUNICIPALES

7.º Provocar riñas de animales en la vía pública.

8.º y último. Todos los actos brutales ó violentos que den por resultado ocasionar á los animales sufrimientos crueles ó innecesarios.

Art. 195. Los que infringiesen las disposiciones contenidas en los artículos anteriores, incurrirán en la multa de 1 á 25 pesetas y de 2 á 50 en caso de reincidencia.

Art. 196. Toda persona sin distinción de sexo y clase, fuero ni condición, en el caso de contravenir á las disposiciones de las presentes Ordenanzas y leyes vigentes relativas á proteger á los animales tiene el derecho de requerir el auxilio de los agentes de la Autoridad municipal á fin de lograr el más puntual y exacto cumplimiento de aquellas.

CAPÍTULO VIII.

Juegos y riñas de muchachos en las calles y paseos, y de los niños perdidos.

Art. 197. Los padres cuyos hijos causen daño en las calles y paseos, en árboles ó ramajes en puertas ó vidrieras, en faroles del alumbrado público ó particular de las casas y tiendas, que se entregan en manchar las paredes ó de cualquier otro modo causen perjuicio, serán responsa-

más substancia y lo que más me interesaba de tu viaje, el resto lo podemos dejar para mejor ocasión, interrumpió don Narciso.

—Paciencia, padre, que no cuento esto á humo de pajas, ni por gusto de entretenerlo: ahora viene lo bueno y lo que haría á usted poner los pelos de punta, si los tuviera.

—Pues acaba pronto, hombre, que tengo hartito que hacer en la Ciudad, ¿ha ocurrido algo grave?

—Pues nada—¡repuño!—que los de la Junta Superior de Burgos, excepto unos cuantos que han podido escapar milagrosamente, los demás ó han sido asesinados ó hechos prisioneros por los franceses.

—¡Válganos Dios! ¿Y cómo ha sido ello?

—A eso iba cuando me ha interrumpido. En las primeras horas de la mañana del día siguiente, me despertó un gran ruido que se sentía en la calle: me asomé á un ventanuco que había en el pajar y ví que por todas partes estábamos cercados de franceses. ¿Cómo había sucedido aquello? Después se averiguó: la traición de un mal español, apellidado Moreno, había sido la causa de la sorpresa. Estuvo esta tan bien preparada, que los pocos soldados que acompañaban á los de la Junta, no tuvieron tiempo de defenderse. Don Mauricio de Pedro, vocal de la misma, el administrador interino de rentas don Ramón Ortega y don José Ruiz, oficial de la Intendencia, estaban oyendo misa cuando entraron los enemigos y no tuvieron más remedio que ocultarse en las bóvedas de la iglesia; entraron hasta allí varios soldados, pero habiéndoseles apagado el candil que llevaban, no los encontraron. Al maestrescuela de la catedral de Bur-

Comercio de Lampistería

Loza y Cristalería

DE

Vicente Soriano

Collado, núms. 36 y 38.—SORIA

En el Comercio de los Valencianos, hoy de Vicente Soriano, por ausentarse de esta Ciudad, hace una gran liquidación y se realizan todas cuantas existencias hay en la casa; como son: Objetos de fantasía, Porcelanas, Loza y Cristalería, Batería de cocina, Paraguas, Bastones, Lampistería, Quincalla, Cepillería, Acordeones, Guitarras, Bandurrias, Juguetería, Perfumería, Lavabos, Cuadros y Espejos, é infinidad de artículos que es imposible enumerar; donde encontrará el público precios baratísimos.

Las ventas todas al CONTADO

Con precio FIJO

-10-



La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros Reunidos Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

40 AÑOS DE EXISTENCIA

—Seguros contra incendios—  
—Seguros sobre la vida—

Subdirector en Soria, don Rafael Arjona, Plaza de Aceña, (antes Herradores), 15, pral.

Tarjetas al minuto.

En la Tipografía de P. Rioja se hacen á precios económicos.



MOLINOS DE VIENTO PARA RIEGO

Última palabra ó límite de sencillez, solidez y ligereza. Lujosos ó rústicos, de grades ó reducidas dimensiones, según las necesidades.

Modificación importante, comprobada durante más de un año, del sistema de la antigua casa

SOLER, Ausias March, 99, Barcelona

Para los predios lindantes con ríos ó cursos de agua, se construyen ruedas azudas, arietes y otros artefactos, que funcionan con la misma corriente del agua. Proyectos, planos, presupuestos, colocación, etc.

REUMA

SU TRATAMIENTO Y CURACIÓN RADICAL

FOR LOS

COMPRESIONES DEL DOCTOR PÉNIÈRES

Catedrático de la Facultad de Medicina de Toulouse (Francia)

Los «compresiones del Dr. Pénières» que ofrecemos al público no contienen salicilatos, ni salol, ni colchico, y están únicamente compuestos de resinas.

Los «compresiones del Dr. Pénières», que constituyen un Producto exclusivamente vegetal, son de digestión fácil. No causan dolor de estómago, ni erupciones, ni estreñimiento, ni otra incomodidad cualquiera.

Son infalibles contra el Reuma, articular agudo, crónico, articular ó muscular.—Artritis.—Lumbago y cansancio.—Irritaciones de la vejiga.—Micciones frecuentes.—Enfermedades de la vejiga y de los riñones, Gola, etc.

De venta en todas las buenas farmacias, droguerías y depósitos de específicos de España.

Concesionario exclusivo para la venta al por mayor en España

HILARIÓN GRUE.—Ronda San Pedro, 4.—Barcelona.

ANUNCIO INTERESANTE

Habiendo dado principio en esta temporada á quemar materiales en esta Fábrica, pongo en conocimiento de mi numerosa clientela y público en general, que desde esta fecha encontrarán materiales abundantísimos tanto en Teja, como Ladrillo, Cal viva y apagada, morteros, Yeso, etc., etc., á precios sumamente baratos y precios fijos, admito toda clase de encargos y medidas dentro de la industria Ladrillera, sea la forma que quiera.

Precios: Teja buena marca, á 5 pesetas 100, Ladrillo á 3 pesetas ídem. Cal viva en terron especial para blanqueo quemada en el horno del Ladrillo á 1 peseta qq. Cal viva quemada con carbón Teron á 1 peseta qq. Cubo de cal

adovada á 2 pesetas. Cal apagada á 0,40 pesetas fanega colme y cribada. Mortero hecho á 3 ptas. carro de 40 cunachos. Yeso á una peseta quintal.

Estos precios son puestos al pié de obra ó en la estación del ferrocarril, respondiendo de las clases, peso y medidas.

Depósito, venta y avisos: Plaza Mayor número 7, Carpintería y en la misma Fábrica en los lavaderos viejos de lanas de San José, Soria

Nota.—También se sirve á pueblos que puedan transitar carros, precios económicos y según distancia, reservándose el dueño de esta Fábrica el derecho de aceptar ó no este servicio como igualmente á domicilio y según el pedido.

Soria 20 de Mayo de 1907.—El dueño de la Fábrica, Bruno Muñoz.

HUEVOL

FLAN

POSTRE SABROSISIMO PARA 6 PERSONAS

Hecho en cinco minutos.

Las esencias de HUEVOL son las siguientes: Fresa, piña, limón, vainilla, café, chocolate, almendra, naranja, frambuesa, pistacho. HELADOS.—Con el FLAN-HUEVOL puede hacerse un helado delicioso de todas las esencias; para ello no hay mas que transvasar la crema fría á la máquina heladora.

Precio: 65 céts. cada cajita.—Pidase en ultramarinos.

Al por mayor: COMPAÑIA-HUEVOL, San Sebastián

Véndese únicamente en Soria en la acreditada Confitería LA DELICIA, de don Epifanio Liso, Soportales del Collado, n.º 43.

HISTOGENO

Adeptado por el primer Dispensario Antituberculoso de Barcelona, La Coruña, Lisboa, etc., etc., para el tratamiento y curación de

Tuberculosis, Anemia, Neurastenia

y enfermedades consecutivas en general. Digestivo superior á todos los conocidos. Venta en todas las buenas droguerías y farmacias. Depósito para España: Pérez, Martín, Velasco y Compañía; Alcalá, número 7, Madrid.

LLOPIS

En beneficio de mis clientes, el Histógeno líquido Llopis, va envasado en frasco de mucha más cabida que el usado hasta ahora, sin que por esto varíe su precio.

Precio máximo en toda España. . . . . Histógeno líquido 5'50 pesetas.  
Histógeno granulado 5'50 id.

CINCO PESETAS DIARIAS.

pueden ganar en su casa todas las personas de uno ú otro sexo que soliciten trabajar por nuestra cuenta. Artículo novedad, elegante y fácil. Se enviará á quien lo solicite alegante muestrario é instrucciones, franquear respuesta á la Sociedad Ingresa Cermen 30, 2.º 2.ª BARCELONA.

PARCHES «COSMOS»

REUMA—el eléctrico rojo.

CATARRO—el eléctrico blanco.

NERVIOS—el parche sin pilas.

Tostado es



El mejor Café

La marca del Gallo

Venta exclusiva, en el Establecimiento LA CONFIANZA de Antonio Canalejo, Collado, 47, Soria. 77



EMULSIÓN NADAL

Única con 80 por 100

aceite hígado bacalao Noruega 1.º glicero-

fosfatos é hipofosfitos cal, sosa y glicerina.

ES LA MEJOR Y MÁS AGRADABLE

Análisis por D<sup>rs</sup>. Bonet de la Universidad de Madrid, y Codina Lánguila de Barcelona con aprobación y dictamen de los Colegios de Médicos y de Farmacéuticos de Barcelona y de eminentes Doctores.

Es crema fluida, blanquísima, inalterable, alimenticia, y ósiosa; medicamento tónico estimulante del desarrollo físico, crecimiento huesos, salud, dientes. Eficaz para niños y viejos, personas débiles, embarazo y lactancia, enfermedades consecutivas, convalencias, diabetes, goma, dolores, nervios, tos, bronquitis, úlcis, escrófulas, linfatismo, raquitismo etc.

REDAJADA DE PLATA, Exposición Atenas 1902. Venta: Farmacias y droguerías.

gos lo cogieron prisionero; se pudo escapar y esconder en el desván de una casa, pero habiéndose apercibido de ello la prendieron fuego y lo mismo hicieron con otras varias, así es que deben ser muchos los que han muerto achicharrados.

A don José Ortiz Cobarrubias y á mí nos ocultó el dueño de la casa en que nos hospedábamos en una especie de cueva que había en una de las paredes del pozo, y como me salvé yo hubiera podido salvarse él: más el deseo natural de esconder también á su hijo lo perdió, porque, antes de que tuviera tiempo de ocultarse de nuevo, invadieron la casa los franceses y los hicieron prisioneros. Gracias al heroico comportamiento de los vecinos de Grado, que han hecho esfuerzos inauditos por salvarnos, no hemos perecido todos.

En resumen y para terminar: que el general Wandermansein se dirige sobre Soria con una fuerte columna y que trae prisioneros á la mayor parte de los individuos de la Junta, y que me temo que su propósito es fusilarlos en cuanto lleguen, y si no lo ha hecho ya, es para que el suceso tenga mayor resonancia y sirva de escarmiento.

¡Buen escarmiento nos dé Dios, Juan! aquí no escarmentamos por eso ni por nada. Nuestros compañeros de la Junta de Burgos, si sucumben, serán nuevos mártires del patriotismo que vendrán á aumentar la larga lista de los ya sacrificados; su sangre, derramada entre nosotros, sólo servirá para acrecentar el ardor y el entusiasmo de los que peleamos por nuestra sagrada independencia.

—Bien don Narciso, bien: ahora dígame usted en

dos palabras lo ocurrido en Soria durante mi ausencia.

—Te lo diré en un segundo, dijo el cura levantándose; el día 18 del presente Marzo tomaron las tropas de Durán por asalto la ciudad; los franceses que la defendían están refugiados en el Castillo y se trabaja sin descanso con el fin de ver si por medio de minas puede destruirse algún trozo de muralla: pero lo veo difícil y mucho más ahora con las noticias que tú me das. ¿Cuándo calculas que llegará á ésta la división francesa de que me has hablado?

—Supongo que pasado mañana veintiséis: como esos gavachos andan poco y además traen mucha impedimenta, calculo que les habré sacado dos jornadas de ventaja.

—Bien, Juan; has cumplido como bueno; ahora voy á prevenir á Durán de lo que ocurre.

Al anocheecer de aquel mismo día se hallaban reunidos en una de las habitaciones de la casa núm. 55 de la calle del Collado, en la que al presente se halla establecido el comercio de los señores María-Ridruejo y Redondo, el dueño de ella, que lo era á la sazón don Vicente García, el General Durán y los individuos de la Junta provincial de defensa don Juan Narciso de Torres, que ya figura en estos apuntes, don José Roldán, don Juan Ruiz, don Sinfiriano Blanco, don Ambrosio Sánchez, don Mariano López y don Pascual Martínez de Azofra.

—Perdone usted, señor don Vicente decía en aquel momento el general Durán—ni usted ni nadie me gana en patriotismo ni en deseos de salvar á los de la Junta de Bur-

ALMACEN DE COLONIALES

Fábrica de jabones de todas clases y fábrica de LEGÍA LIQUIDA para el lavado y saneamiento de la ropa en frío, de Pedro Lorente.

Estudios, 2, y Collado, 21, SORIA

SUCURSAL: PLAZA DE AOENA, 15 (antes Herradores).

Premiado con Diploma de Medalla de Oro por mis jabones.

NOTICIERO DE SORIA

Se publica miércoles y sábados.

Precio de suscripción.—Pago adelantado.

Table with 4 columns: Location (En Soria y la Península), Duration (Tres meses, Seis meses, Un año), Price (1 pts. 50 cts, Tres ptas., 5 pesetas).

En el Extranjero doble precio.

INSERCIÓN DE ANUNCIOS

Se abonará según el texto que lleven, corto ó extenso y en la plana que se desee publicar. El pago del timbre de cada anuncio lo satisfará la administración del Noticiero.

COMUNICADOS.

Por cada línea se abonará veinticinco céntimos de peseta y solo se publicarán los que admita la dirección del periódico, aparte los de ley.

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN.

Se cobrarán según su tamaño y plana en que se solicite su publicación.



ÚNICO ESPECÍFICO VERDADERO

para la

curación de las enfermedades y desarreglos

del Estómago y del Aparato digestivo

Pídase en Farmacias y Droguerías

Al por mayor: Hilarión Grue

Ronda de San Pedro, 4. BARCELONA

Representación general de Vapores para AMERICA.

Viajes rápidos y económicos para Buenos Aires, Montevideo, Brasil, Rio Janeiro, Veracruz México, Habana, Puerto Rico y á todos los puertos de América.

Salidas todas las semanas de los puertos de la península para América.

Para pasajes y demás informes dirigirse al Representante Francisco Gonzalez, Plaza de la Leña, 11, Soria.

bles de él, é incurrirán en la multa correspondiente según los casos.

Art. 198. Quedan prohibidos en el interior de la población y sus afueras, las riñas de pedrea de muchachos, así como también en las calles, plazas, y paseos, jugar á la pelota, pita, al pincho y á la tala, disparar petardos y mixtos; tirar cohetes, ni establecer ningún otro juego que moleste á los transeúntes ó pueda perjudicar sus vestidos.

Art. 199. No será permitido á los muchachos al salir de los establecimientos de instrucción ó en cualquier otro paraje público, armar riñas ni proferir palabras ofensivas al decoro.

Art. 200. Se prohíben en las plazas y paseos, los juegos que por su naturaleza ó por las carreras que los acompañan, perturban la marcha libre y ordenada de los transeúntes ó paseantes.

Art. 201. El que encuentre un niño perdido en la calle ó en el campo, le llevará á las Casas Consistoriales, entregándolo al portero de las mismas, quien lo pondrá en conocimiento del Alcalde, para que tome las providencias que crea oportunas.